

Catarama, 31 de marzo del 2012

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO

EXPEDIENTE 138104

A los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN RIOSCATUR S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

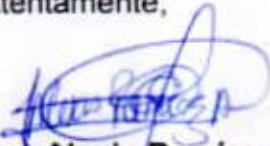
COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN RIOSCATUR S.A., se crea con el RUC.: # 1291739632001.

La empresa no ha tenido movimiento transaccional durante el año 2011.

Referente al Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2011, se determina que la Empresa cuenta con un capital suscrito y pagado de Mil seiscientos cincuenta dólares.

El Activo Total es de:	USD \$ 1.650,00
El Patrimonio ascienda a:	USD \$ 1.650,00
Los Ingresos Totales suman:	USD \$ 00,00
Los Costos y Gastos Suman:	USD \$ 00,00

Atentamente,


Ing. Alexis Ramírez.
Comisario